

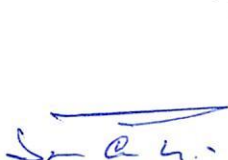
EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SESIONANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA, CON RESPALDO VIDEO GRABADO Y EN TRANSMISIÓN PÚBLICA EN VIVO POR INTERNET, POR MEDIO DE LIGA PARA INGRESO A LA SESIÓN PUBLICADA EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LA PRESENTE MODALIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA, EL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, JAVIER CUEVAS LIRA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista y en su caso, declaración de quórum legal, encontrándose presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE


  
  
  
  
  
  
 Cpe. Escobar Cruz  
  
  
  
  
  











OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
REGIDOR  
MARISOL ARREDONDO CERECERES  
REGIDORA


PRESENTE  
  
PRESENTE

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Décimo Primera Sesión Ordinaria**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso aprobación al orden del día.

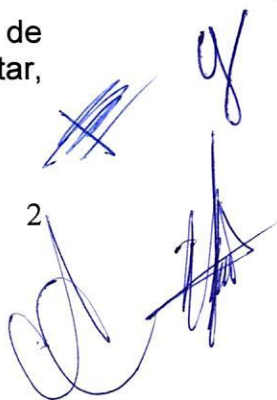
1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
4. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, CON RELACIÓN A **CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA CALLE 82ª**, DEL TRAMO UBICADO ENTRE AV. EJE CENTRAL Y CALLE POLITÉCNICO NACIONAL.
5. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, CON RELACIÓN A **CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA CALLE EJÉRCITO NACIONAL**, DEL TRAMO UBICADO ENTRE AV. JUÁREZ Y AV. COLOMBIA.
6. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, CON RELACIÓN A **CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA CALLE PRESA DE LA AMISTAD**, DEL TRAMO UBICADO ENTRE CALLE 120ª HASTA LA AV. DE LAS AMÉRICAS.
7. SOLICITUD DEL DEL **DEPARTAMENTO DE GOBERNACION MUNICIPAL**, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD HECHA POR EL **C. JESUS DANIEL OSORIO BACA**, PARA TRÁMITE DE ANUENCIA PARA RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO **MARISCOS "LA CUCHILLA"**, UBICADO EN **CALLE 15 NO.103, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO** DE ESTA CIUDAD.
8. SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS **GIRASOLES Y CAMPO REAL**, PARA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ESTADO, YA QUE ÉSTA SE ENCUENTRA DESTINADA COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO PARA AMBOS FRACCIONAMIENTOS.
9. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO MEDIANTE OFICIO NO.571LI/2022** PARA REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, ACTA CONSTITUTIVA Y ANEXOS PARA LA **CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO** DE NUESTRO MUNICIPIO.
10. **ASUNTOS GENERALES.**


  
 Gpe. Escobar Cruz






2



Antes de continuar con la sesión y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, para que sea incluido en este punto del orden del día.







En Sesión Ordinaria del día Jueves 27 de Enero de 2022 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de ese H. Ayuntamiento la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la autorización de **donación anticipada del Fraccionamiento Senderos del Olímpico**; así mismo se solicita la autorización para llevar a cabo un **Convenio de afectación de la Av. México 86**, ubicado en el Periférico Manuel Gómez Morín y Col. Manitoba, colindante al complejo deportivo del Estadio Olímpico, dentro Municipio de Cuauhtémoc, Chih; nos referimos al oficio No. DUYE 029/2022 de fecha 21 de Enero de 2022.

**ANTECEDENTES**

1.- Ante la inminente falta de espacios físicos para llevar a cabo los servicios que requieren los cementerios, como lo son: servicios de cementerio, sepelios y la disposición final de los seres queridos a las tumbas del panteón, el Gobierno Municipal está buscando soluciones y alternativas para estos casos tan importantes y sentidos para la Comunidad del Municipio de Cuauhtémoc.

La solución inmediata que se plantea es la adquisición de terrenos para dar respuesta a las necesidades crecientes de este tipo de hechos; sin embargo se están viendo las posibilidades técnicas para que el Municipio otorgue otro tipo de servicios fúnebres, como lo pueden ser: Cremación, urnas, criptas y nichos.

2.- El Fraccionamiento Senderos del Olímpico dona como parte del equipamiento y área verde una superficie de 10,428.52 m2.

3.- Y considerando la petición que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología al fraccionador de que hiciera una Donación anticipada de 5,146.14 m2, ya que éste terreno colinda con el Panteón Municipal número 3 y con esto se amplía dicho panteón.

4.- Finalmente y de esta manera se contarían con un total de 15,574.66 m2 para la ampliación del panteón número 3.

5.- Así mismo se detectó la necesidad de llevar a cabo un convenio de afectación de la Av. México 86 con motivo de la donación anticipada del terreno del Fraccionamiento, y

**CONSIDERANDO**

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como artículos 1, 2, 3, 60, 61, 62, 63 y 64 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.

2.- En el expediente respectivo se observa que la Dependencia solicitante adjuntó en el Oficio de referencia la siguiente documentación en copia: plano del proyecto; además esta Comisión de Desarrollo urbano y Ecología le solicitó a la Dependencia: solicitud de la parte interesada de la afectación de la Av. México 86, además del consentimiento y acuerdos y convenios para la donación anticipada en mención.

3.- El trámite se encuentra validado de forma técnica con la propia solicitud de la Dependencia proponente, en la cual se admiten los documentos mínimos requeridos para realizar la donación anticipada del terreno en mención y de la afectación de la Av. México 86.

*Capo Escobar Cruz*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

5.- Que se tuvo reunión con el personal de la Dirección interesada, la cual informó acerca de la conveniencia de llevar a cabo la donación anticipada, así como la de llevar a cabo el Convenio de afectación de la Av. México 86 ya que existe compatibilidad con el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Municipio de Cuauhtémoc, dejando claro que dicha afectación sería sin costo alguno para las arcas municipales.

6.- De acuerdo a la integración y funcionamiento del Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos, este expediente fue analizado, revisado y discutido en pleno.

7.- Que además, el H. Ayuntamiento se encuentra facultado para resolver esta solicitud en específico conforme a las facultades expresas que le otorgan el artículo 60, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Visto todo lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente

**DICTÁMEN**

**RESOLUTIVO PRIMERO.** - Se Faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo el convenio de donación anticipada del área de equipamiento de 10,428.52 m2 correspondientes al equipamiento y áreas verdes del Fraccionamiento Senderos del Olímpico, el cual se encuentra en proceso de construcción y 5,146.14 m2 adicionales de donación anticipada para algún desarrollo a futuro del mismo propietario, dando un total de 15,574.66 m2 para la ampliación del Panteón Municipal número 3.

**RESOLUTIVO SEGUNDO.**- Se propone autorizar la realización del Convenio de Afectación solicitado y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, es decir, el Convenio de Afectación de la Av. México 86 ubicado en el Periférico Manuel Gómez Morín y Col. Manitoba, colindante al complejo deportivo del Estadio Olímpico, dentro Municipio de Cuauhtémoc, Chih; siendo las restricciones de naturaleza gratuita con el fin de protocolizar la donación de la vialidad a favor del Municipio.

**RESOLUTIVO TERCERO.** - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el interesado deba cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**L.C Y M.I DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se Faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo el convenio de donación anticipada del área de equipamiento de 10,428.52 m2 correspondientes al equipamiento y áreas verdes del Fraccionamiento Senderos del Olímpico, el cual se encuentra en proceso de construcción y 5,146.14 m2 adicionales de donación anticipada para algún desarrollo a futuro del mismo propietario, dando un total de 15,574.66 m2 para la ampliación del Panteón Municipal número 3.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la realización del Convenio de Afectación solicitado y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, es decir, el Convenio de Afectación de la Av. México 86 ubicado en el Periférico Manuel Gómez Morín y Col. Manitoba, colindante al complejo deportivo del Estadio Olímpico, dentro Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo las restricciones de naturaleza gratuita con el fin de protocolizar la donación de la vialidad a favor del Municipio.

**TERCERO.** - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el interesado deba cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RELACIÓN A LA PERMUTA ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 24 de febrero del 2022.

**OFICIO No. CDUE/005/2022  
ASUNTO: Dictamen**

Cd. Cuauhtémoc Chih., a 24 de febrero del 2022

**H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Vista la documentación que se acompaña al oficio DUYE-045/2022, que emite el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, para autorizar al C. Presidente Municipal y demás funcionarios para enajenar el predio ubicado en calle Francisco Iturbide, anexo al fraccionamiento Bicentenario, colindante con agropecuaria la norteña se propone el siguiente dictamen, y:

**CONSIDERANDO**

1.- Que derivado de las reuniones que se han tenido con personal de la SEDENA, Guardia Nacional y la Delegación Regional del Bienestar, con el

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



objeto de encontrar un espacio adecuado para la instalación de cuartel de la propia Guardia Nacional, y derivado de la revisión de los archivos de presidencia se encontró que el predio propiedad del municipio más adecuado para dicho objeto es el ubicado en calle Francisco Iturbide, anexo al fraccionamiento Bicentenario.

2.- Que se procedió a visitar el sitio por las partes, determinándose que el mismo no era adecuado para sus necesidades, dado que se requiere un mínimo de 3.5 hectáreas. Sin embargo, el mismo colinda con agropecuaria la norteña por lo que se buscó un acercamiento para ver la posibilidad de adquirir los metros faltantes paracumplir con el requisito.

3.- El colindante señaló que no estaba en posibilidad de enajenar el predio colindante, toda vez que tiene inversión en el mismo, sin embargo, ofrecimiento de otro predio ubicado en el antiguo derecho de vía del ferrocarril a Cusihuirachi, con frente al Boulevard Jorge Castillo Cabrera, mismo que fue visitado y se dio el visto bueno por parte de los ingenieros de la SEDENA / Guardia Nacional.

4.- Visto lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone para su aprobación el siguiente.

**DICTÁMEN**

**RESOLUTIVO PRIMERO.** - Se propone que con fundamento en el artículo 28 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Ayuntamiento faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios para enajenar el predio anexo al Fraccionamiento Bicentenario de esta Ciudad, con la finalidad de adquirir otro predio que en su caso sea donado a la Guardia Nacional.

**RESOLUTIVO SEGUNDO.** - Se propone que con fundamento en el artículo 29 fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se faculta al presidente Municipal y demás funcionarios para adquirir el predio ubicado en el Boulevard Jorge Castillo Cabrera, con una superficie de 3-50-00 hectáreas, para que este sea donado a la Guardia Nacional propiedad de Agropecuaria La Norteña. S. de R.L. de C.V.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
VOCAL**

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toman los siguientes:

**ACUERDOS:**

**ACUERDO PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 28 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Ayuntamiento faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios para enajenar el predio anexo

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Gpa. Escobar Cruz' and 'g'.]*

*[Handwritten signature on the left margin.]*

*[Handwritten signature at the bottom left.]*

*[Handwritten signature at the bottom center.]*

*[Handwritten signature at the bottom right, with the number '7' written above it.]*



al Fraccionamiento Bicentenario de esta Ciudad, con la finalidad de adquirir otro predio que será donado a la Guardia Nacional.

**ACUERDO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 29 fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios para adquirir el predio ubicado en el Boulevard Jorge Castillo Cabrera, con una superficie de 3-50-00 hectáreas, para que este sea donado a la Guardia Nacional, propiedad de Agropecuaria La Norteña, S. de R.L. de C.V.

**TERCERO. SOLICITUD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE AFECTACION DE LA AVE. PÓLITÉCNICO NACIONAL DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL PROVIDENCIA".**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 24 de febrero del 2022.

**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., 24 DE FEBRERO DE 2022.  
CDUE 007/2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -**

En Sesión Ordinaria del día Jueves 28 de octubre de 2021 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de ese H. Ayuntamiento la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para la aprobación por parte de Noé Martín Rascón Beltrán, para llevar a cabo un Convenio de Afectación de la Av. Politécnico Nacional, calle 128, calle 132, calle 134 y calle Presa de la Amistad, del Fraccionamiento Residencial Providencia, ubicado en la parcela 108 Z-1 P2/3 en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., nos referimos al oficio No. DDU-069/2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

**CONSIDERANDO**

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme a lo establecido en los artículos 10 fracciones I, IV, 51, 54, 54 BIS y 55 de la Ley de Desarrollo Urbano sostenible del Estado de Chihuahua; 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales conducentes.

2.- En el expediente respectivo se observa que la Dependencia solicitante adjuntó en el Oficio de referencia la siguiente documentación en copia: solicitud del interesado, plano geométrico, planos catastrales, título de propiedad, pago de predial e identificación del interesado.

3.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

4.- En reunión sostenida con el personal de la Dirección interesada e integrantes del Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, este expediente fue analizado, revisado y discutido en pleno.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cpe. Escobar Cruz' and various initials.]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



Visto todo lo anterior, esta Comisión d Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente:

**DICTAMEN**

**RESOLUTIVO PRIMERO.** - Se propone que se realice la solicitud por la parte interesada mediante la figura jurídica de Fraccionamiento, es decir, que se solicite la entrega recepción anticipada, ya que el Fraccionamiento La Providencia ya fue previamente autorizado para su ejecución.

**RESOLUTIVO SEGUNDO.** – De esta manera se garantiza a los futuros dueños de los lotes el suministro de los servicios básicos, como son: agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica.

**RESOLUTIVO TERCERO.** - Esta comisión niega la autorización para que se lleve a cabo convenio de afectación de la Av. Politécnico Nacional, calle 128, calle 132, calle 134 y calle Presa de la Amistad, solicitado por Noe Martín Rascón Beltrán.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
VOCAL**

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toman los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueba que se realice la solicitud por la parte interesada mediante la figura jurídica de Fraccionamiento, es decir, que se solicite la entrega recepción anticipada, ya que el Fraccionamiento La Providencia ya fue previamente autorizado para su ejecución.

**SEGUNDO.** – De esta manera se garantiza a los futuros dueños de los lotes el suministro de los servicios básicos, como son: agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica.

**TERCERO.** - Esta comisión niega la autorización para que se lleve a cabo convenio de afectación de la Av. Politécnico Nacional, calle 128, calle 132, calle 134 y calle Presa de la Amistad, solicitado por Noe Martín Rascón Beltrán.

**CUARTO. INFORME PRESENTADO POR EL REGIDO IGNACIO MALAXECHEVERRIA GONZÁLEZ CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA POR EL MANCOMÚN EN EL MALPAÍS.**

En uso de la voz el Regidor Javier Malaxechevarría González procede a dar lectura al informe de fecha 24 de febrero del 2022.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'V' on the left and various initials and scribbles on the right and bottom.]*



**CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., A 24 DE FEBRERO DE 2022  
ASUNTO: PROBLEMÁTICA MANCOMÚN "EL MALPAIS"  
COLONIA ÁLVARO OBREGÓN  
INFORME 001/2022**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC  
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito informar que tengo el agrado y además responsabilidad de dirigirme a ustedes para señalar lo siguiente:

En la sección municipal de Álvaro Obregón desde hace veinte años aproximadamente surgió un conflicto por la repartición del mancomún denominado "EL MALPAIS" lo anterior al menos por dos y/o tres grupos de colonos que ha estado en conflicto, derivado de la forma en que se pretende fraccionar y repartir dicho predio de 4,804 hectáreas entre un número estimado de 300 lotes originales, los cuales ya han sido subdivididos varias veces y vendidos a diferentes personas.

El problema que señala una de las partes de estos pobladores es que existen irregularidades en la forma en que han llevado los trabajos para repartir dichos terrenos y que también desean expresar sus pensamientos de como deberían de ser repartidos.

Es preciso señalar que es bueno exponer que hay un grupo que no desea que se reparta este mancomún; del mismo modo, hay otro grupo que está de acuerdo totalmente en que se reparta como se hizo desde el principio, ya que por otra administración que estaba, se realizaron mediciones y sorteos para dicha repartición.

Vemos que a lo largo de estos años han surgido conflictos que no llevan a la mejor convivencia entre los pobladores de esta comunidad agrícola-ganadera.

Es bueno también aclarar que nosotros como comisión de desarrollo rural no tenemos ningún interés de inclinarnos para favorecer a ninguna de las partes.

Por lo anterior antes descrito nos lleva como autoridades preventivas de este municipio y cabe mencionar que por petición de las partes involucradas a intervenir para buscar junto con ellos la mejor solución.

Por ello, en fechas 9, 15 y 17 de febrero de 2022, se han llevado a cabo diversas reuniones entre el secretario de ayuntamiento, regidores y con los distintos grupos de colonos y se llegó a la conclusión de que se instalen meses de trabajo donde se expongan las diferentes quejas y posibles soluciones para destrabar esta problemática de una forma pacífica, civilizada y apegada a derecho.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Rural, externa un agradecimiento al apoyo otorgado por el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón y el interés del Presidente Municipal el C. Elías Humberto Pérez Mendoza, para llegar a la solución de conflictos en el tema antes descrito.

Sin otro asunto que tratar, me despido enviándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
COMISION DE DESARROLLO RURAL**



**C. MARISOL ARREDONDO CERECERES  
PRESIDENTE**

**C. IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO**

**MORAIMA RUELAS DELGADO  
VOCAL**

No habiendo comentarios al respecto, este H. Ayuntamiento toma conocimiento de informe presentado por el Regidor Ignacio Malaxechevarría González de la Comisión de Desarrollo Rural.

**QUINTO. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN CON JUNTO CON EL AYUNTAMIENTO.**

En uso de la voz, la Regidora Carmen Silvia García comenta sobre la convocatoria para Mujer Cuauhtemense destacada 2022.

**BASES**

**Primera: de las participantes:**

Podrán participar como aspirantes las mujeres que hayan nacido y radiquen en el municipio de Cuauhtémoc que siendo cuauhtemenses por nacimiento radiquen fuera del municipio o que sin haber nacido en el municipio residan en el por los menos 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento. Podrán ser acreedoras aquellas personas que muestren una destacada trayectoria en alguna de las distinciones de esta convocatoria.

**Segunda: Distinciones.**

El premio se concederá en las siguientes distinciones:

- Actividades académicas: contar con una trayectoria académica ejemplar que hayan elaborado investigaciones o estudio científico, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, participación como ponente en intercambios académicos y otras distinciones recibidas de acuerdo a su trayectoria académica, así como destacada labor docente en cualquiera de los niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las labores cotidianas.
- Actividades artísticas y culturales: manifestaciones culturales de artistas que por su trayectoria contribuyan a enriquecer el acervo cultural. Dichas manifestaciones pueden estar comprendidas por música, danza, artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo en medios alternativos, como radio, televisión, periodismo o internet.
- Actividades deportivas: se entregará a mujeres que cuenten con una reconocida trayectoria deportiva en cualquier disciplina.
- Labor altruista y/o comunitaria: se otorgará a las mujeres que hayan participado en la creación e implementación de proyectos, programas o actividades cuyo propósito sea el desarrollo de comunidades y grupos sociales vulnerables en el municipio de Cuauhtémoc, que al ejecutarse generen opciones de solución de problemáticas específicas mejorando las condiciones de vida de la



ciudadanía. Se reconocen todas las actividades en favor de la comunidad y grupos vulnerables, especialmente aquellos que contribuyan al desarrollo de las mujeres y la promoción de sus derechos humanos.

- Actividades de emprendimiento: se reconoce a las mujeres que hayan implementado iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación que impacten positivamente en las comunidades. Se valorará a quienes hayan impulsado negocios con sentido social, así como la creación y fortalecimiento de redes de emprendimiento.

**Tercera: La premiación.**

Habrà una ganadora por cada distinción, se contara con un total de 5 ganadoras, quienes serán merecedoras de un reconocimiento, que consta de una placa conmemorativa, la cual será entregada por el H. Ayuntamiento el día 8 de marzo del 2022, en el cual se conmemora el día internacional de la mujer.

**Cuarta: Inscripción y requisitos.**

La inscripción se realizará en el formulario anexo mediante link de inscripción: <https://n9.cl/b14h2>

Los requisitos son los siguientes:

- Llenar el formulario de inscripción.
- Acta de postulación por una institución pública o privada o bien una carta de auto postulación firmada por la postulante, que incluya las razones por las que se postula para ser considerada para participar en la presente convocatoria.
- Currículo Vitae actualizado.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial con fotografía.
- CURP
- Copias digitales de materiales bibliográficos, reconocimientos, certificados, publicaciones y cualquier otro tipo de evidencias probatorias, que avalen la trayectoria de la persona postulante.
- Presentación de PPT con material audiovisual, gráficos y otros que demuestren los motivos por los cuales se considere candidata para recibir el premio.

**Quinta: Plazo para la recepción de documentos.**

El plazo para realizar el registro inició el 16 de febrero y termina el día primero de marzo del 2022.

**Sexta: Del proceso de selección.**

Se integrará un jurado calificador para la selección de las finalistas, conformado por personas con prestigio notorio en las distinciones que conforman la convocatoria, quienes evaluarán y calificarán la documentación presentada por las participantes. El fallo oficial será inapelable y exclusivo del jurado calificador.

Las postulantes que no cumplan con los requisitos y la información solicitada no serán tomadas en cuenta para la presente convocatoria.

Para mayores informes, se facilita el número telefónico del Instituto Municipal de la Mujer.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin and bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Gen Escobar Cruz'. There are several other illegible signatures and scribbles.]*



Por lo anterior invito a todos los presentes el apoyo para realizar la difusión de esta convocatoria, ya que estamos a muy poco tiempo del término para las inscripciones.

El evento relacionado con el día internacional de la mujer será el 8 de marzo a las 15:00 horas.

Informe presentado por la Regidora Carmen Silvia González.



El Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc a través de la Comisión de Familia, Mujer e Igualdad de Género y el Instituto Municipal de las Mujeres

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL PREMIO

# Cuauhtémense Destacada 2022

Bases:

### PRIMERA. - DE LAS PARTICIPANTES

Podrán participar como aspirantes las mujeres que hayan nacido y radiquen en el municipio de Cuauhtémoc, que siendo cuauhtémenses por nacimiento radiquen fuera del municipio o que sin haber nacido en el municipio residan en el por lo menos 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento. Podrán ser acreedoras aquellas personas que muestren una destacada trayectoria en alguna de las distinciones de esta convocatoria.

### SEGUNDA. - DISTINCIONES

El premio se concederá en las siguientes distinciones:

- 1. Actividades Académicas:** contar con una trayectoria académica ejemplar, que hayan elaborado investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, participación como ponente en intercambios académicos y otras distinciones recibidas de acuerdo a su trayectoria académica. Así como destacada labor docente en cualquiera de los niveles educativos, a favor de la comunidad y que trasciendan las labores cotidianas.
- 2. Actividades Artísticas y Culturales:** manifestaciones culturales de artistas que por su trayectoria contribuyan a enriquecer el acervo cultural. Dichas manifestaciones pueden estar comprendidas por: música, danza, artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo en medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet).
- 3. Actividades Deportivas:** se entregará a mujeres que cuenten con una reconocida trayectoria deportiva en cualquier disciplina.
- 4. Labor altruista y/o comunitaria:** se otorgará a las mujeres que hayan participado en la creación e implementación de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea el desarrollo de comunidades y grupos sociales vulnerables en el municipio de Cuauhtémoc; que al ejecutarse generen opciones de solución de problemáticas específicas, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía. Se reconocen todas las actividades en favor de la comunidad y grupos vulnerables especialmente aquellos que contribuyan al desarrollo de las mujeres y la promoción de sus derechos humanos.
- 5. Actividades de emprendimiento:** se reconoce a las mujeres que hayan implementado iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación que impacten positivamente en las comunidades. Se valorará a quienes hayan impulsado negocios con sentido social, así como la creación y fortalecimiento de redes de emprendimiento.

### TERCERA. - PREMIACIÓN

Habrà una ganadora por cada distinción, se contará con un total de 5 ganadoras quienes serán merecedoras de un reconocimiento, que consta de una placa conmemorativa, la cuál será entregado por el Honorable Ayuntamiento el día 8 de marzo de 2022 en el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

### CUARTA. - INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

La inscripción se realizará en el siguiente formulario <https://r9.ci/b14h2>

#### Los requisitos son los siguientes:

1. Llenar el formato de inscripción
2. Carta de postulación por una institución pública o privada o bien una carta de auto postulación firmada por la postulante, que incluya las razones por las que se postula para ser considerada para participar en la presente convocatoria.
3. Currículum vitae actualizado
4. Acta de nacimiento
5. Comprobante de domicilio
6. Identificación oficial con fotografía
7. CURP
8. Copias Digitales de materiales bibliográficos, reconocimientos, certificados, publicaciones y cualquier otro tipo de evidencias probatorias, que avaten la trayectoria de la persona postulante.
9. Presentación de PowerPoint con material audiovisual, gráficos y otros que demuestren motivos por los cuales se considere candidata para recibir el premio.

### QUINTA. - PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

El plazo para realizar el registro inicia el 16 de febrero de 2022 y termina el 1 de marzo de 2022.

### SEXTA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se integrará un Jurado Calificador para la selección de las finalistas, conformado por personas con prestigio notorio en las distinciones que conforman la convocatoria, quienes evaluarán y calificarán la documentación presentada por las participantes. El fallo oficial será inapelable y exclusivo del Jurado Calificador.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos y la información solicitada, no serán tomadas en cuenta para participar en la presente convocatoria.

MAYORES INFORMES  
Instituto Municipal de las Mujeres  
625-688-33-07

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Gpa. Escobar Cruz' and various initials]*

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento de informe presentado por la Regidora Carmen Silvia García.

**SEXTO. INFORME QUE PRESENTA LA REGIDORA LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR CON RESPECTO A LA DINÁMICA DE TRABAJO QUE SE HA REALIZADO HASTA ESTE MOMENTO, EN LA CUAL YA SE VE MÁS FLUIDEZ Y AVANCES EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TODAS LAS ÁREAS, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROPIO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

En uso de la voz la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar procede a dar lectura al informe de fecha 24 de febrero del 2022.

**En Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 24 de febrero del 2022.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

Atendiendo a las necesidades prioritarias de las personas que habitan en el municipio de Cuauhtémoc y dando seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo donde se contempla la atención a personas vulnerables y el apoyo a la educación, se informa que a través de la Dirección de Desarrollo Social ya este puesto en marcha el programa de becas académicas y despensas.

Programas de apoyo en los cuales ya se ha emitido la respectiva convocatoria publicada en redes sociales oficiales de las páginas del municipio donde se especifican las bases y requisitos. Se estará atendiendo a los interesados en los distintos centros comunitarios, así como en el edificio de la presidencia municipal. Dichas solicitudes se estarán recibiendo hasta el día 25 y 28 de febrero respectivamente para becas y despensas. También cabe mencionar que la inversión del programa de becas consiste en un apoyo para 780 beneficiarios con un pago de 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) bimensuales y la inversión en despensas, se estima beneficiar aproximadamente a 2,200 familias, invirtiendo 6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Decirles que la Comisión de Desarrollo social, está muy involucrada en que se lleven a cabo estos programas, participando en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social para llevar a cabo dichas acciones.

- ATENTAMENTE**
- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**
- LIC. LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGULAR**  
**PRESIDENTA**
- LIC. CARMEN SILVIA GARCIA**  
**SECRETARIA**
- C. LUZ JAZMIN VEGA CRUZ**  
**VOCAL**

No habiendo comentarios al respecto, este H. ayuntamiento toma conocimiento del informe emitido por la Comisión de Desarrollo Social, presentado por la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar.

**SÉPTIMO. – INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS CON RESPECTO AL PROGRAMA CAMINO SEGURO.**

En uso de la voz el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias procede a dar lectura al informe de fecha 24 de febrero del 2022.

**COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

**Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 24 de febrero del 2022**  
**Asunto: Aclaración del Programa Camino Seguro del departamento de programas preventivos.**  
**INFORME: 001/2022**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTPEMOC.**

**PRESENTE. -**

*Gpe. Escobar Cruz*



Por medio del presente, me permito informar que tengo el agrado y además responsabilidad de dirigirme a ustedes para señalar lo siguiente:

Se hace del conocimiento que el monto autorizado del programa camino seguro del departamento de programas preventivos de la Dirección de Seguridad y Vialidad Municipal, tiene un monto autorizado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2022, de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho programa se integrará por 80 adultos mayores voluntarios los cuales continuarán recibiendo un importe de \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100M.N.) quincenales, siendo así mismo \$2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 M.N.) mensuales, así mismo se da de conocimiento el listado de las escuelas beneficiadas por el momento.

NO.	ESCUELA	NOMBRE	RFC
1	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DE CROLY	ACOSTA MUÑOZ JESÚS JOSÉ	AOMJ440226917
2	PRIMARIA ABRAHAM GONZÁLEZ	AGUILERA SAIZ ALFONSO	AUSA650412JQ3
3	PRIMARIA CARLOS URQUIDI	AGUIRRE PORRAS VICTOR MANUEL	AUPV520420G89
4	SECUNTADRIA TÉCNICA 51	ALVIDREZ DÍAZ MERCEDES	AIDM380324FW2
5	PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS T.V.	ARMENTA PEÑA ADELAIDA	AEPA390504I32
6	PRIMARIA 10 DE ABRIL T.M.	BAEZA RAMOS ARMIDA	BARA570124MA1
7	J.N. FRANCISCO GABILONDO SOLER	BARRANDEY HEREDIA ANA ESTHER	BAHA450408BP3
8	ESC. PRIM. LEONA VICARIO T.V.	BELDUCEA MORALES DOLORES	BEMD520804
9	PRIMARIA MAGDALENA CABRERA ARISTA	BURCIAGA DOMÍNGUEZ TEODORO	BUDT561210UF1
10	ES. PRIM. EMILIANO ZAPATA T.M.	CALVILLO CUEVAS JOSÉ ANTONIO	CACX550722629
11	PRIMARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES	CAMPOS RAMOS MARÍA DE LA LUZ	CARL430228S22
12	J.N. HELLEN KELLER	CASTILLO GRAJEDA MARÍA RAMONA	CAGR570827SZ0
13	J.N. VYGOTSKY	CASTILLO RASCÓN SOCORRO	CARS560914T60
14	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	CHACÓN ESTRADA RAÚL	CAER420215GQ1
15	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	CHACÓN MARTÍNEZ MARIO ARMANDO	CAMM471018U1A
16	PRIMARIA VIRGILIO CASALE	CHÁVEZ MADRID HEBERTO	CAMH410528HM3
17	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE GUIÑOL	CHÁVEZ OLIVAS MANUEL	CAOM4608157D4
18	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE GUIÑOL	DOMÍNGUEZ CATAÑO MARÍA DEL CARMEN	DOCM490703PQ7
19	PRIMARIA HÉROES DE REFORMA	ESTRADA ASENCIÓN	EAXA411204KS6
20	PRIMARIA I. ZAGAGOZA T.V.	FERNÁNDEZ OLIVAS HERLINDA	FEOH540913SIA
21	PRIMARIA LEONA VICARIO	GALAVÍZ MÁRQUEZ JESÚS	GAMJ470831V67
22	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA T.M.	GARCÍA MILLÁN ENRIQUE	GAME390616K60
23	SECUNDARIA TÉCNICA 69	GÓMEZ VARGAS HUMBERTO	GOVH4610211S3
24	PRIMARIA LEYES DE REFORMA T.V.	GONZÁLEZ ARMENTA MARIO	GOAM4905178E6
25	TELESECUNDARIA NO. 6232	GONZÁLEZ MEDINA JESÚS	GOMJ520308JH2
26	ESC. PRIM. HÉROES DE REFORMA	GONZÁLEZ MERAZ JESÚS MANUEL	GOMJ530712
27	PRIMARIA JAIME NUNÓ	GONZÁLEZ PÉREZ RAMÓN	GOPR521016B73
28	J.N. JAIME SABINES GUTIÉRREZ	GRANADOS TREVIZO ROBERTO	GATR460707QV6
29	PRIMARIA FRANCISCO CHÁVEZ OROZCO	GÜEREQUE ORDOÑEZ FRANCISCO	GUOF560824BZA
30	PRIMARIA CUAUHTÉMOC	GUERRERO MAJALCA CAROLINA	GUMC5310265Z5
31	ESC. PRIM. CARLOS URQUIDI GAYTÁN	GUERRERO MAJALCA GRACIELA	GUMG571023U56
32	ESC. PRIMARIA MÁRTIRES DE CHAPULTEPEC	GUTIÉRREZ GRACÍA FRANCISCO	GUGF4710044Q2
33	JARDÍN DE NIÑOS MOCTEZUMA	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SALVADOR	GUGS511225NR3
34	JARDÍN DE NIÑOS 30 DE ABRIL	GUTIÉRREZ OLVEDORAMÓN ALFONSO	GUOR431029Q29
35	JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE RÉBSAMEN	GUTIÉRREZ PARRA MELECIO	GUPM540907PAA
36	SECUNDARIA TÉCNICA 71	HERNÁNDEZ ARAGONÉS MANUEL	HEAM540225G99
37	PRIMARIA MAURICIO CORREDOR	HERNÁNDEZ OLIVAS MIGUEL ÁNGEL	HEOM490722SR4
38	PRIMARIA 15 DE SEPTIEMBRE	HERNÁNDEZ VALENZUELA MANUEL MARÍA	HEVM580605GR2
39	JARDÍN DE NIÑOS 8 DE MARZO	LEDEZMA TELLO JOSÉ	LETJ510225GU0



40	PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN T.M.	LICANO GONZÁLEZ HÉCTOR	LIGH530127270
41	PRIMARIA CUAUHTÉMOC 2689	LOYA GUTIÉRREZ LUIS	LOGL4306069S2
42	SEC. FEDERAL 90 JOSÉ VASCONCELOS T.V.	LOYA RAMIREZ RICARDO	LORR590505321
43	PRIMARIA EMILIANO ZPATA T.V.	MACIAS JAQUEZ REYNALDO	MAJR531106136
44	JARDÍN DE NIÑOS CARL ORFF	MADRID ARMENDÁRIZ RITA	MAAR470522697
45	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	MADRID OLIVAS HÉCTOR LUIS	MAOH550129711
46	SECUNDARIA ESTATAL CLUB SERTOMA	MÁRQUEZ LOYA FRANCISCA	MALF49072871A
47	PRIMARIA CONSTITUYENTES 1857	MÁRQUEZ SALVIDREZ MARÍA DE JESÚS	MASJ450928DH6
48	PRIMARIA FED. FRANCISO VILLA	MARTÍNEZ MÁRQUEZ CALLETANO	MAMC460115474
49	J.N. ROSARIO CASTELLANOS	MENDOZA QUINTANA AMADO ANTONIO	MEQA4301171L6
50	J.N. ROSARIO CASTELLANOS	MENDOZA QUEZADA REYES	MEQR3802225X8
51	ESC. PRIMARIA SERTOMA	MIRAMONTES GONZÁLEZ OSCAR LUIS	MIGO41120594
52	PRIMARIA FRANCIASO I. MADERO	MONGE CORRAL LORENZO	MOCL4212224C3
53	PRIMARIA VENANCIA VIDAL	MORALES REYES RAMÓN	MORR520203FN3
54	PRIMARIA FORD 118	MONTES DOMÍNGUEZ FRANCISCA HERMELINDA	MODF481004MS7
55	PRIMARIA CABRERA ARISTA	MONTES VELASCO TOMAS	MOVT500428594
56	J.N. ENRIQUE PESTALOZZI	MORALES VARGAS PAULA	MOVP531021Q57
57	PRIMARIA EXPROPIACION PETROLERA T.M.	NORIS DURÁN DAVID	NODD491228V4A
58	PRIMARIA LEYES DE REFORMA T.M.	OLIVAS OCHOA FIDENCIO	OIOF571125EDA
59	PRIMARIA ADOLOFO LÓPEZ MATEOS T.M.	PÉREZ GONZÁLEZ BALTAZAR	PEGB550403GT2
60	PRIMARIA 10 DE ABRIL T.V.	PÉREZ MORENO ELCO	PEME5604209T9
61	J.N. CENTENARIO DE LA REV. MEXICANA	PÉREZ RASCÓN ALFREDO	PERA421003FZ9
62	J.N. "VYGOTSKY"	PÉREZ RASCÓN CONRADO	PERC470417464
63	PRIMARIA FED. ANGELA PERALTA T.M.	PÉREZ RASCÓN EDELMIRA	PERE500819NN7
64	SECUNDARIA TÉCNICA No.5	PINELA JUAN	PIXJ520720N76
65	PRIMARIA CRISTÓBAL COLÓN	PONCE GALAVIZ PALEMÓN	POGP491006FU0
66	PRIMARIA JOSE VASCONCELOS T.M.	RAMOS RASCÓN ABELARDO	RARA5205101A1
67	JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	RÍOS DOMÍNGUEZ MARÍA DE JESÚS	RIDJ4802251GA
68	PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN T.V.	RODRÍGUEZ MERAZ MONSERRAT	ROMM550828H87
69	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 69	RODRÍGUEZ PONCE ROSARIO OSCAR	ROPR520101229
70	JARDÍN DE NIÑOS AURELIA AGÜERO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CATALINA	
71	PRIMARIA ÁGUILA AZTECA	ROJO GONZÁLEZ CLARA HILDA	ROGC4408123J8
72	PRIMARIA 10 DE ABRIL T.M.	RUBIO RIVERA RAYMUNDO	RURR420822JW8
73	JARDÍN DE NIÑOS TEPORACA	SOLANO PEREGRINO MONSERRATE	SOPM5412318K2
74	JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE	SOTO PINELA MARINA	SOPM570920TJ9
75	JARDÍN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA 1076	STILMAN RICO ANTONIO	SIRA490812CB4
76	JARDÍN DE NIÑOS CLUB SERTOMA	TORRES RASCÓN RAFAEL	TORR461024BC0
77	JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	VALENZUELA RIVERA FRANCISCO JAVIER	VARF4209095W4
78	PRIMARIA NARCUSO BASSOLS	VERGARA VÁSQUEZ ARTURO	VEVA500327HZ5
79	PRIMARIA ABRAHAM GONZÁLEZ	ZAMARRÓN TORRES MARÍA LUISA	ZATL3803046S2

Informando que 79 adultos mayores ya se encuentran en trámite administrativo para su pronta entrega de apoyo económico.

Sin otro asunto que tratar me despido enviándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**COMISION DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
PRESIDENTE**

**ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO  
SECRETARIO**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including 'Gp. Escuelas Cruz' and various initials.]*



**LIC. DAVID HUMBERTO GUTIERREZ  
VOCAL**

El Regidor Javier Cuevas Lira comenta, es de mucha importancia el haber retomado este programa para apoyar con la seguridad de los menores en las instalaciones educativas, pero sería bueno mejorar el estímulo para las personas que realizaran este trabajo, ya que la cantidad de 2,500.00 pesos mensuales, no son suficientes.

El Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias responde que uno de los requisitos para ser guardia escolar, es que sean adultos pensionados y que no dependan únicamente de este apoyo económico.

No habiendo más comentarios al respecto, este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado por el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias.

**OCTAVO. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que el día de ayer se tuvo una reunión con la Dirección de Obras Públicas y con todo su equipo, desde supervisores hasta los que participan en la elaboración de proyectos, en esta reunión estuvieron también, por parte de presidencia tesorería y sindicatura, lo anterior es con la finalidad de cumplir con el plazo para que las obras que se recibieron en proceso puedan terminarse, lo que ocasiona ahorita mayor problema es la vialidad Venezuela, con la tardanza de instalación de un transformador para el CONALEP, se han realizado reuniones con carácter de urgente porque el plazo para contar con este transformador ya esta muy pasado de tiempo, y esto a su vez, nos retrasa el avance en los trabajos de la vialidad, lo que provocó que se tuviera que realizar un ejercicio en el lugar de poner provisionalmente un transformador para no dejar al CONALEP sin energía eléctrica. Lo que falta de agua potable y alcantarillado, ha presentado dificultad porque están limpiando las tuberías que se encuentran saturadas inclusive con tierra y piedras, apoyo que se le solicito a la JMAS. Se hizo el compromiso por parte de Obras Públicas de que esta obra deberá estar terminada para el 25 del mes de marzo. Por otra parte, el cerro de Ruelas, y de acuerdo con el proyecto de inicio, ya se terminó, cambiando una de las entradas con la finalidad de evitar accidentes por la zona donde se encuentra. Otra situación que se presentó, y que ya tienen conocimiento el área de Sindicatura y el Órgano Interno de Control es una techumbre que se programó para la escuela Técnica 51, techumbre que no será colocada hasta que se revise la estructura que se encontraba mal hecha, presentando situaciones irregulares. también decirles que día de aye, nos visito la Directora se SECH, Sandra Elena Gutiérrez Fierro, con su equipo de trabajo, entre ellos, el Inspector Héctor Luquin, la Lic. Teporaca Romero, Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud, presentando un proyecto educativo interdisciplinario y tienen como prueba piloto lo que es la escuela del PIRE en el Seccional de Anáhuac, estuvo presente Abel Antillón, del Instituto del Deporte, el Ing. Miguel Holguín, Director de Desarrollo Social, y los apoyos que requieren, es complementar actividades deportivas con actividades culturales, inclusive de seguridad pública con los programas preventivos, con la finalidad de que se pueda implementar el programa en mas escuelas. Por último, agradecerles su aprobación para llevar a cabo la permuta del Terreno de la Guardia Nacional, recibí el día de hoy una llamada del Coronel destacamentado aquí en Cuauhtémoc, ya que al autorizar esta permuta se da luz verde a la instalación de la Guardia Nacional en uno de los cuarteles. Por mi parte es todo. Gracias.

*[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Gpc. Escobar Cruz']*

*[Horizontal list of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*







Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar un **CONVENIO DE AFECTACION** de la calle Ejercito Nacional, del tramo ubicado entre Av. Juárez y Av. Colombia, en el municipio de Cuauhtémoc Chihuahua. Como lo marca el Plan Director de Desarrollo de Ciudad Cuauhtémoc Chih. Esto con el fin de generar una mejor movilidad para dicha zona y sin que esto genere costo para el municipio, hasta la ejecución de obra.

Se anexa copia:

- Imagen satelital

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Visto anterior es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.-** Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**6.- SOLICITUD DEL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RELACIÓN A CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA CALLE PRESA DE LA AMISTAD, DEL TAMO UBICADO ENTRE CALLE 120ª HASTA LA AV. LAS AMÉRICAS.**

En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio con fecha de 18 de febrero del 2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**NO. DE OFICIO: DDU 162/2022**  
**ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO**  
**FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar un **CONVENIO DE AFECTACION** de la calle Presa de la Amistad, del tramo ubicado entre la calle 120ª hasta la Av. Las Américas, en el municipio de Cuauhtémoc Chihuahua. Como lo marca el Plan Director de Desarrollo de Ciudad Cuauhtémoc Chih. Esto con el fin de generar una mejor movilidad para dicha zona y sin que esto genere costo para el municipio, hasta la ejecución de obra.

Se anexa copia:

- Imagen satelital

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Exp. Escobedo Cruz



Visto anterior es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.-** Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**7.- SOLICITUD DE LA DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION MUNICIPAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD HECHA POR EL C. JESUS DANIEL OSORIO BACA, PARA TRÁMITE DE ANUENCIA NUEVA A RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO MARISCOS LA CUCHILLA, UBICADO EN CALLE 15 NO.103, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD.**

En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio con fecha del 15 de enero del 2022.

**DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICIO No. SM-GM-17/2022  
FECHA: 15 DE ENERO DEL 2022  
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en relación a la solicitud hecha por el **C. JESUSU DANIEL OSORIO BACA**; para el trámite de una anuencia nueva para que, de no haber inconveniente se tenga a bien otorgar constancia y opinión favorable a favor del solicitante antes mencionado con el Giro de Restaurante con venta de cerveza, la cual deberá contener los siguientes datos:

**DENOMINACION: MARISCOS "LA CUCHILLA"  
DOMICILIO: Calle 15ª, número 103, Fraccionamiento san Antonio, C.P. 31530, en Cuauhtémoc, Chihuahua.  
PROPIETARIO: JESUS DANIEL OSORIO BACA  
GIRO: RESTAUANTE CON VENTA DE CERVEZA**

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que esta solicitud sea autorizada.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante la dependencia de Gobernación Estatal.

Se envían dictamen al Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN**

Visto anterior es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.-** Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cepi Escobar Cruz' and various initials.]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature on the left and several others on the right.]*



**8.- SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS GIRASOLES Y CAMPO REAL, PARA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ESTADO, YA QUE ÉSTA SE ENCUENTRA DESTINADA COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO PARA AMBOS FRACCIONAMIENTOS.**

En uso de la voz, el secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio de fecha del 03 de febrero del 2022.

**Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 03 de febrero del 2022**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.  
PRESENTE. –**

**AT'N  
ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Por medio de la presente nos dirigimos al Honorable Ayuntamiento, Administración 2021-2024, no sin antes enviarles un afectuoso saludo. El Comité de Vecinos de los Fraccionamientos Girasoles y Campo Real, estamos solicitando su valiosa intervención para que se nos apoye con la gestión y se regularice la situación que impera en el área de construcción del Sindicato de Trabajadores del Estado, la cual se encuentra dentro del espacio que está destinado para área de esparcimiento para los fraccionamientos Girasoles y Campo Real, en las calles Girasoles y Valle Grande, dicha construcción se encuentra obstruyendo una parte del acceso libre paso que está destinada para parque y área verde de los fraccionamientos. Cabe hacer mención que nunca ha sido utilizada para el fin que se solicitó y lleva más de 20 años en las mismas condiciones, ocasionando para los vecinos problemas de arrecholamiento de indigentes, drogadictos, etc. Siendo esta la construcción en obra negra y un punto latente de riesgo para nuestras familias.

En pláticas con integrantes del sindicato de trabajadores del estado, nos mencionan que estarían de acuerdo en ser reubicados en otra área, y de este modo se considere como un beneficio para los vecinos de los fraccionamientos antes mencionados, el espacio actual para área verde.

Sin más por el momento y deseando éxito en la labor que se desempeña en la actual administración municipal, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE**

**JORGE ALVIDREZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MARIO FONSECA ALTAMIRANO  
SECRETARIO DEL COMITÉ**

**LUIS RAUL HERNANDEZ MERAZ  
TESORERO DEL COMITÉ**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Elías Humberto Pérez Mendoza comenta, que este predio que se encuentra en obra negra hace ya muchos años, ya está escriturado, y si es un centro de reunión de personas que van a ingerir bebidas embriagantes y alterar el orden, y se tiene proyectado la construcción de un parque para beneficio de las familias, por lo que solicito, sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano para realizar la investigación correspondiente, tomando en cuenta que contamos con el



otro predio que está destinado a las damas del Club de Leones llamado Mujer, Amor en Acción.

Visto anterior es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**9.- SOLICITUD POR OFICIO NO.571LI/2022 DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, ACTA CONSTITUTIVA Y ANEXOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DE NUESTRO MUNICIPIO.**

En uso de la voz, el secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio con fecha del 24 de enero del 2022.

**Dependencia: Dirección de Fomento Económico  
No. De Oficio: 571LI/2022  
No. De expediente: 005  
Fecha: 24 de enero de 2022**

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Presente.-**

Por medio del presente le envío a usted un cordial saludo y, en relación a la instalación del Consejo Consultivo de Turismo para nuestra Ciudad, anexo encontrará los formatos proporcionados por la Dirección de Turismo del Gobierno del Estado, en relación al Reglamento y Acta Constitutiva de dicho consejo; esto con la finalidad de contar con el visto bueno del área jurídica y poder proceder con la convocatoria correspondiente considerando que el objetivo principal de este consejo es el de *“Coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística del Municipio”*.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones al presente y quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
LIC. ADALBERTO FLORES RIESTRA  
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURÍSTICO**

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, solicita sea turnado a la comisión de gobernación.

Visto anterior es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a la Comisión de Gobernación y Economía para su análisis y posterior dictamen.

**10.-ASUNTOS GENERALES.**

**I. SOLICITUD DE LA REGIDORA LOURDES MENDOZA PARA INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS FERNANDO SUAREZ COELLO Y OFICINAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL.**

Gpe. Escobar Cruz







garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.

Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones o Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos”

Además, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su Artículo 9º menciona lo siguiente:

**“Accesibilidad”**

- 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados podrán adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán entre otras cosas, a:

Los edificios, tomando en consideración y siendo de suma importancia lo referido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Primero.

Solo por mencionar alguno, pero tomando en cuenta los demás relativos contemplando en las referidas Leyes y Convenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito se tome en consideración mi petición dentro de las actividades de planeación y ejecución de las direcciones correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

El Regidor David Humberto Gutiérrez apoya las peticiones de la Regidora, ya que es necesario contar con servicios sanitarios públicos para las personas que visitan la presidencia municipal, me parece que estamos a tiempo de subsanar la falta de estos servicios en edificios públicos. También considero que lo de los elevadores es importante por las personas con discapacidad y adultos mayores que requieren de este tipo de instalaciones.

El Regidor Tomas Omar Mendoza Murillo reconoce la preocupación de la regidora por las personas que necesitan de este tipo de servicios, considerando la importancia que tiene que oficinas públicas cuenten con este tipo de servicios.

El Regidor Javier Cuevas Lira agrega que creo que este tipo de iniciativas son muy importantes para tomar en cuenta lo señalado por la regidora Lourdes Mendoza, y dar cumplimiento con la Ley Estatal y Federal.

Javier Cuevas Lira

Gpi Escobar Cruz



El Presidente Municipal comenta que difícilmente este año, por cuestión de presupuesto podamos hacer algo este año, por lo que propongo que Desarrollo Urbano y Ecología y Obras Públicas, vayan diseñando que áreas se podrían ir modificando para la instalación de sanitarios para personas externas que requieran de este tipo de servicios. Con respecto a los elevadores estoy de acuerdo y también se estaría realizando una proyección de presupuesto y colocación de estos elevadores y que sea considerado para el próximo año en el presupuesto del COPLADEMUN, por lo pronto hay que avanzar en los proyectos de instalación de sanitarios para el edificio Ignacio Romo Anguiano y elevadores para el edificio Fernando Suarez Coello.

El Secretario del Ayuntamiento agrega que el tema será turnado a las direcciones correspondientes para que se vayan realizando los estudios para el tema de los sanitarios y los elevadores.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Se turna al Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Obras Públicas para la identificación de áreas para la instalación de sanitarios en el edificio Ignacio Romo Anguiano y los elevadores para el edificio Fernando Suárez Coello.

**II. LA REGIDORA MARISOL ARREDONDO CERECERES DA LECTURA A OFICIO DIRIGIDO A LOS PRESIDENTES SECCIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, C. ESTEBAN RAMOS PACHECO DE LA SECCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, C. SAUL SAUSAMEDA MONTES DE LA SECCIONAL DE ANÁHUAC Y EL LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ DE LA SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN.**

Ciudad Cuauhtémoc, Chih. A 24 de febrero de 2022.

**C. ESTEBAN RAMOS PACHECO  
PRESIDENTE DE LA SECCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS**

**C. SAUL SAUSAMEDA MONTES  
PRESIDENTE DE LA SECCIONAL DE ANÁHUAC**

**LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN**

**PRESENTE. -**

Por medio del presente nos permitimos enviar un cordial saludo y deseamos éxitos en las diferentes actividades que realiza.

Como es de su conocimiento, nuestra función es dar atención y seguimiento a las diferentes peticiones, solicitudes o gestiones que la población a la que representamos a diario nos requiere.

Es por este motivo que le solicitamos se informe a este Honorable Ayuntamiento el monto y conceptos aplicados al desarrollo económico y social, así como la inversión en obra pública de las comunidades rurales.

Agradeciéndole lo haga llegar vía oficio por escrito a la presidencia municipal de Cuauhtémoc en un plazo no mayor a 15 días.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo, quedando a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**REGIDORES**

- |                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| C.P. LETICIA IVONE ORDOÑEZ AGUILAR | LIC. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ       |
| LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA    | LIC. CARMEN SILVIA GARCÍA           |
| ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO    | C. IGNACIO MALAXECHEVERRÍA GONZÁLEZ |
| MTRA. MORAIMA RUELAS DELGADO       | C. HÉCTOR MANUEL HERNANDEZ ORUNDA   |
| C. GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ     | PROFR. JAVIER CUEVAS LIRA           |
| C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ     | LIC. JESÚS SALVADOR AVIÉS LÓPEZ     |
| C. LUZ JAZMIN VEGA CRUZ            | MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ     |
| CD. OMAR RICARDO MORALES IGLEIAS   | LIC. MARISOL ARREDONDO CERECERES    |

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** – Se aprueba la solicitud de informe para cada uno de los presidentes de las seccionales de Álvaro Obregón, Anáhuac y Lázaro Cárdenas, firmado por Honorable Ayuntamiento sobre los montos conceptos aplicados al desarrollo económico y social, así como la inversión en obra pública de las comunidades rurales que componen cada una de las seccionales antes mencionadas.

**V. EL REGIDOR JAVIER CUEVAS LIRA COMENTA RESPECTO LA CELEBRACION 100 AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS MENONITAS.**

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira comenta que ya se encuentra muy próxima la celebración de los 100 años de la llegada de los menonitas a este municipio, por lo que le pregunto al presidente municipal si se va a realizar una reunión extraordinaria para darnos a conocer el programa o plan para para la celebración o que nos podría adelantar en esta reunión.

El Presidente Municipal responde que como todos ustedes saben, se formó un comité organizador de los festejos del Centenario de los Menonitas en México, este comité está integrado, y presidido por un integrante la comunidad menonita en su mayoría, ellos invitaron a formar parte del comité al Instituto municipal de Cultura, a Comunicación Social y a Desarrollo Económico, tanto el Ingeniero Manríquez como Alberto Flores y Erik Frausto han estado pendientes. El viernes pasado fui informado sobre los avances y quiero decirles que ya tienen la programación definida para los eventos que se van a realizar, como actividades culturales, personajes destacados y que han aportado al desarrollo de esta comunidad. La programación de los eventos a realizar aquí, en Cuauhtémoc, se les hará llegar de manera oficial, comentarles también que se le extendió la invitación al Presidente de la República, al Delegado del Bienestar aquí en el estado, a la Gobernadora y a los representantes del Congreso y del Supremo Tribunal y a la Secretaría de Cultura a nivel federal. El programa oficial se les dará a conocer en próximos días.

**Este H. Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.**



**IV.- EL LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN DA LECTURA AL OFICIO NÚMERO SM05/2022 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022 CON RELACIÓN A DONACION DE PANTALLAS A PROTECCION CIVIL.**

**Cuauhtémoc, Chih., a 24 de febrero del 2022  
No. Oficio SM058/2022  
Asunto: El que se indica**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**PRESENTE. –**

Por medio del presente, les envío un cordial saludo y les comento que en la administración pasada fueron adquiridas 17 televisiones para ser entregadas a Protección Civil, actividad que no se concluyó por cuestión de tiempo.

Por lo anterior, solicito la baja de 12 televisiones, de las 17 adquiridas con anterioridad, para ser repartidas el día primero de marzo, que conmemora el **Día Internacional de Protección Civil**, para los 12 elementos que se han esforzado en cumplimiento a labor realizada durante la contingencia por la pandemia de **COVID-19**.

A continuación, se enlista la descripción de los bienes a donar.

TELEVISIONES ENTREGADAS A PROTECCION CIVIL				
INVENTARIO	MARCA	MODELO	TAMAÑO	NUMERO DE SERIE
1210-905-01-0017	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138873
1210-905-01-0018	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138880
1210-905-01-0019	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138881
1210-905-01-0020	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138876
1210-905-01-0021	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138874
1210-905-01-0022	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138877
1210-905-01-0023	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138868
1210-905-01-0024	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138879
1210-905-01-0025	PHILLIPS	32PFL4765	32"	CC1A2109138878
1210-905-01-0026	HISENSE	32PFL4765	32"	32W202202B00395
1210-905-01-0027	HISENSE	32PFL4765	32"	32W202202B00151
1210-905-01-0028	HISENSE	32PFL4765	32"	32W202204B01932

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

**ATENTEMENTE**

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Visto lo anterior y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se autoriza la baja de 12 televisiones para la donación a los 12 elementos que se han esforzado en cumplimiento a labor

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Horizontal list of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



realizada durante la contingencia por la pandemia de COVID-19, en conmemoración al **Día Internacional de Protección Civil**.

**V.- SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA RETIRO LABORAL DE LA C. MARIA DE JESUS ESTRADA GRANADOS Y LA C. GRACIELA MARIN MALDONADO.**

**Cd. Cuauhtémoc, Chih., 21 de febrero de 2022**

**H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc  
Presente**

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a ese órgano colegiado para exponer lo siguiente.

He decidido retirarme de mi vida laboral para arreglar mi pensión ente el IMSS. Me he desempeñado en Presidencia Municipal de Cuauhtémoc desde el 19 de septiembre de 1979 al 31 de diciembre de 2021, 42 años Y 104 días de servicio, en diversos departamentos. SECRETARIA Y LOS ULTIMOS 40 AÑOS EN TESORERÍA. Debido a esto me permito solicitarles una compensación extraordinaria, independiente de la liquidación que por ley me corresponde, lo cual me seria de mucha ayuda para mejorar mi calidad de vida. Cabe hacer mención que durante mi trayectoria laboral siempre me desempeñe con honestidad, responsabilidad, lealtad, dedicación y eficiencia.

Anexo a la presente el acuerdo que se tomó con una compañera anteriormente, mismo que se ha tomado con otros compañeros.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar a la presente, me es grato reiterarles que fue un placer laborar con ustedes en esta institución.

**ATENTAMENTE  
María de Jesús Estrada Granados**

**Cd. Cuauhtémoc, Chih., 21 de febrero de 2022**

**H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc  
Presente**

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a ese órgano colegiado para exponer lo siguiente.

He decidido retirarme de mi vida laboral para arreglar mi pensión ente el IMSS. Me he desempeñado en Presidencia Municipal de Cuauhtémoc desde el 1 de julio de 1985 y hasta el 30 de diciembre de 2021, (36 años y 6 meses de servicio), en diversos departamentos. Debido a esto me permito solicitarles una compensación extraordinaria, independiente de la liquidación que por ley me corresponde, lo cual me seria de mucha ayuda para mejorar mi calidad de vida. Cabe hacer mención que durante mi trayectoria laboral siempre me desempeñe con honestidad, responsabilidad, lealtad, dedicación y eficiencia.

Anexo a la presente el acuerdo que se tomó con una compañera anteriormente, mismo que se ha tomado con otros compañeros.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar a la presente, me es grato reiterarles que fue un placer laborar con ustedes en esta institución.

*[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Cap. Escobar Cruz

*[Large handwritten signature and notes at the bottom of the page]*



**ATENTAMENTE  
Graciela Marín Maldonado**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión Especial a los presidentes de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Familia Mujer e Igualdad de Género para su análisis y posterior dictamen de ambas solicitudes.

**VI.- OBSERVATORIO CIUDADANO**

El Secretario del Ayuntamiento procede a dar el uso de la voz al c. Jorge Alberto Chavira Domínguez para exponer su solicitud.



COORDINACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE



Cd. Cuauhtémoc Chihuahua a 21 de febrero del 2022

**H. AYUNTAMIENTO CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

Presente.

El Observatorio Ciudadano Cuauhtémoc para el desarrollo sustentable (OCCDS) trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas, estudiando y aplicando las directrices internacionales para mejorar gobiernos locales contenidas en la ISO 18091:2019.  
Nuestra organización tiene como misión incidir para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Cuauhtémoc.  
Su visión a mediano plazo es ser un actor decisivo en políticas públicas que, a través de un esquema de trabajo inoluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo nacional.

La Norma Internacional ISO 18091:2019 Quality management systems – Guidelines for the application of ISO 9001:2008 in local government, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) publicada el 10 de febrero de 2014 en (su primera versión), en Ginebra Suiza es el primer estándar internacional para gobiernos en toda la historia de la ISO, quien ha publicado más de 19,000 normas a nivel internacional sobre los más variados temas para sus 164 países miembros.

En los gobiernos locales el diagnóstico de las condiciones actuales y el seguimiento de su mejora o detrimento a través del paso de las administraciones es de vital importancia.

Por medio de la presente, el observatorio (OCCDS) solicita respetuosamente un espacio en el orden del día en la próxima sesión de cabildo para hacer llegar al honorable Ayuntamiento una copia de los aspectos más relevantes del diagnóstico "-1" del cuadrante de **desarrollo económico sustentable** realizado por el observatorio para su conocimiento y consideración, así como informar la entrega a los a los regidores según sus de comisiones en el ayuntamiento de los formatos de evaluación necesarios para el diagnóstico "0" del mismo cuadrante.

Esperando obtener una respuesta afirmativa a la presente quedo a sus órdenes, atentamente:

Jorge Alberto Chavira Domínguez  
Coordinador desarrollo económico sustentable  
6251093144, economico@occuauhtemoc.com

**RECIBIDO**

27 FEB 2022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

14:22

Observatorio ciudadano Cuauhtémoc para el desarrollo sustentable



Nos encontramos reunidos los integrantes del observatorio ciudadano, los C.C. Jorge Chavira y Gerardo Alarcón, con la intención de agradecer al H. Ayuntamiento todo el esfuerzo realizado para que Cuauhtémoc este bien, lo que se ve, sabemos que este municipio es lo que es gracias al esfuerzo y trabajo de muchos ciudadanos.

Les fue entregado un documento de diagnóstico -1 de desarrollo económico sostenible, en el cual se encuentran oportunidades de mejora atribuibles o que puedan ser implementadas por el gobierno local, tomando como base la norma y aplicando la metodología, se le hizo llegar una copia a cada uno de los regidores involucrados en el tema, esperando la colaboración de cada uno de ustedes de manera personal o colegiada.

Lo ideal es iniciar con un diagnóstico cero, por lo que es indispensable contar con información oficial disponible, para poder realizar la evaluación de avances de manera periódica.



La información presentada en el documento tiene referencia a indicadores de diferentes sectores, definidos por los colores verde, rojo y amarillo, para definir los indicadores que se han cumplido, que no se han cumplido y los que se encuentran en desarrollo respectivamente.

Tenemos alianzas con miembros de la academia que nos podrían ayudar a realizar un diagnóstico para los indicadores y subindicadores que se encuentren fase de inicio o que no se hayan iniciado todavía.

este tipo de metodología ya ha sido instrumentada en otros municipios del país con muy buenos resultados, y podemos aprovechar estas herramientas para el desarrollo de nuestro municipio también, lo que servirá para una mejor toma de decisiones.

En uso de la voz, el presidente municipal agradece la intención de querer apoyar el desarrollo de nuestro municipio, además que dentro de este H. Ayuntamiento, se le va a hacer la petición al C. Beto Flores, así como a los integrantes de las comisiones de regidores que puedan estar involucrados en el tema. Decirle que fuimos invitados al proyecto Poniente 20-50, el cual involucra a 31 municipios de la región serrana, algo similar a lo que fue Chihuahua futura, creo que sería bueno que la información que ustedes traen se pueda cruzar con los resultados obtenidos de este proyecto, ya se han realizado 3 foros y las empresas que están participando están realizando los diagnósticos correspondientes para identificar las áreas de oportunidad que se puedan tener en el municipio. Espero que podamos establecer un enlace para que ustedes puedan participar en las actividades propias en las que interviene el municipio en estos temas, considerando que tenemos objetivos en común.

El H. Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.

**EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL REGIDOR OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*



**LA SÍNDICA MUNICIPAL**

**C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO**

**REGIDORES**



**Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar**



**Lic. David Humberto Gutiérrez**



**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza**



**Lic. Carmen Silvia García**



**Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo**



**C. Ignacio Malaxechevarría González**

*C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz*  
**C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz**



**C. Héctor Manuel Hernández Borunda**



**Mtra. Moraima Ruelas Delgado**

*Prof. Javier Cuevas Lira*  
**Prof. Javier Cuevas Lira**



**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez**

**Lic. Jesús Salvador Avilés López**

*C. Luz Jazmín Vega Cruz*  
**C. Luz Jazmín Vega Cruz**



**Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez**



**C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias**



**Lic. Marisol Arredondo Cereceres**